

1723 ORDEN de la Consejería de Sanidad por la que se procede a la corrección de errores a la Orden de 28 de noviembre de 1989 de la Consejería de Sanidad, por la que se relaciona el listado de enfermedades y brotes epidémicos de declaración obligatoria.

Advertidos varios errores en los Anexos de la Orden de 28 de noviembre de 1989 de la Consejería de Sanidad (publicada en el «B.O.R.M.» número 281, de fecha 9 de diciembre), que relacionaba los listados de enfermedades y brotes epidémicos de declaración obligatoria, y ante la trascendencia de que los sujetos obligados a declarar tengan completa seguridad de tales listados, se hace preciso por la presente sustituir los referidos Anexos, así como la corrección de los mismos efectuada en fecha 22 de diciembre, por los que a continuación se detallan:

ANEXO 1.: DE DECLARACION NUMERICA

Código según la Clasificación Internacional de Enfermedades (9.ª Revisión)

Código según la Clasificación Internacional de Enfermedades (9.ª Revisión)	Enfermedad(es)
(023)	Brucelosis
(022)	Carbunco
(001)	Cólera
(032)	Difteria
(004)	Disentería
(099 y 131.0)	Enfermedades de Transmisión Sexual, Otras
(034)	Escarlatina
(060)	Fiebre amarilla
(082.1)	Fiebre exantemática mediterránea
(087.1)	Fiebre recurrente por garrapatas
(087.0)	Fiebre recurrente por piojos
(390-392)	Fiebre reumática aguda
(002)	Fiebre tifoidea y paratifoidea
(487)	Gripe
(070)	Hepatitis vírica
(122)	Hidatidosis
(098 excepto 098.4)	Infección gonocócica
(036)	Infección meningocócica
(460-466)	Infecciones Respiratorias Agudas
(085)	Leishmaniasis
(030)	Lepra
(100)	Leptospirosis
(047.9, 320.9, 320.1, 320.8)	Meningitis, Otras
(480-486)	Neumonía
(098.4)	Oftalmía neonatorum
(084)	Paludismo
(072)	Parotiditis
(020)	Peste
(045)	Poliomielitis
(006-009)	Procesos Diarreicos, Otros
(071)	Rabia humana y animal
(056 y 771.0)	Rubeola
(055)	Sarampión
(670)	Sepsis puerperal
(090-092)	Sífilis
(*)	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
(037-771.3)	Tétanos
(080)	Tifus epidémico transmitido por piojos
(033)	Tosferina
(003-005)	Toxi-infección alimentaria
(076)	Tracoma
(124)	Triquinosis
(013-018)	Tuberculosis, Otras
(011-012)	Tuberculosis respiratoria
(052)	Varicela
	Brotes epidémicos de cualquier etiología

ANEXO 2.: DE DECLARACION NOMINAL

- Brucelosis
- Carbunco
- Cólera
- Difteria
- Disentería
- Fiebre amarilla
- Fiebre exantemática mediterránea
- Fiebre recurrente transmitida por garrapatas
- Fiebre recurrente transmitida por piojos
- Fiebre tifoidea y paratifoidea
- Hepatitis vírica
- Hidatidosis
- Infección gonocócica
- Infección meningocócica
- Leishmaniasis
- Lepra
- Leptospirosis
- Meningitis, Otras
- Oftalmía neonatorum
- Paludismo
- Parotiditis
- Peste
- Poliomielitis
- Rabia humana y animal
- Rubeola
- Sarampión
- Sepsis puerperal
- Sífilis
- Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
- Tétanos
- Tifus epidémico transmitido por piojos
- Tosferina
- Toxi-infección alimentaria
- Triquinosis
- Tuberculosis, Otras
- Tuberculosis respiratoria
- Brotes epidémicos de cualquier etiología.

ANEXO 3. DE DECLARACION URGENTE

- Cólera
- Fiebre amarilla
- Infección meningocócica
- Meningitis, Otras
- Paludismo
- Peste
- Poliomielitis
- Rabia humana y animal
- Tifus epidémico transmitido por piojos
- Brotes epidémicos de cualquier etiología

(*) Esta rúbrica estará definida en función de los criterios acordados por la Comisión Nacional de Trabajo sobre SIDA (en la actualidad la elaborada por los Centers for Disease Control y revisada en 1987).